

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **10 AGO. 2026**

VISTO: la gestión promovida por la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento (SENCI) con referencia al Premio Nacional de L'ORÉAL- UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia";

RESULTANDO: I) que el referido Premio se realiza en Uruguay desde el año 2008 con el objetivo de fomentar el desarrollo de las mujeres que dedican su trabajo y estudios a la ciencia;

II) que el concurso premiará a un proyecto de investigación liderado por una joven científica uruguaya, que se enmarque en una línea de investigación en desarrollo en el país, en las áreas de Ciencias Naturales y Exactas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, y Ciencias Agrícolas;

III) que cuenta con el apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

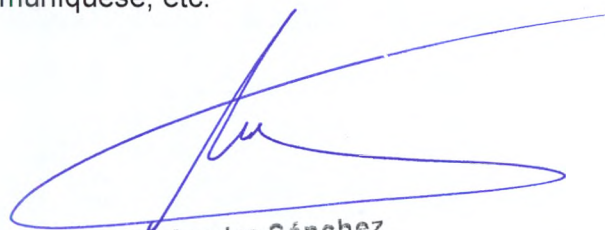
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional el premio de L'ORÉAL- UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia", edición 2026.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República